Acuerdo de 28 de octubre de 1851 nombrando Jeneral de division al Jeneral don Fruto Chamorro.

El Gobierno Supremo.—En uso de las facultades que le concede la Constitucion y el decreto legislativo de 6 de agosto último.

ACUERDA:

1.° Nómbrase Jeneral de division al Jeneral de Brigada don Fruto Chamorro.

2.° Comuníquese á quienes corresponde.—Granada, octubre 28 de 1851.—Alfaro.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Orden - 1853

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org